



Caja de la
ABOGACÍA
Provincia de Buenos Aires

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Autoridades • Dictamen

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Mandato vigente al 31 de enero de 2020

Presidente

Dr. Hernán Alberto Salaverri (Mercedes)

Vicepresidente 1°

Dr. Francisco Santiago Repetto (Dolores)

Vicepresidente 2°

Dr. Fabián Oscar Campana (Avellaneda - Lanús)

Secretaria

Dra. Beatriz Andrea Sosa (San Martín)

Prosecretario

Dr. Horacio Walter Verdeja (La Plata)

Vocales:

Dr. Víctor Hugo Reyes (Morón)

Dr. Cecilio Leonardo Beder (Bahía Blanca)

Dr. Mariano Begue (Mar del Plata)

Dr. José María Bogliolo (Azul)

Dr. Mario Carlos Campos (San Isidro)

Dr. Martín Roberto Barcala Vadillo (Moreno - Gral. Rodríguez)

Dr. Mariano Oscar García (Trenque Lauquen)

Dr. Gerardo Salort (Quilmes)

Dra. Andrea Cristina Espíndola (Zarate - Campana)

Dr. Eduardo Eleodoro Vázquez (San Nicolás)

Dr. Osvaldo José Acerbo (Junín)

Dr. Leonardo Mas (Necochea)

Dr. Gabriel Alejandro Picon Robredo (La Matanza)

Dr. Mario Erminio Mariani (Pergamino)

Dr. Pedro Bautista Toma (Lomas de Zamora)

INFORME CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

La Plata, 25 de Setiembre de 2020.-
Estados Contables al 31/01/2020.-

**Sr. Presidente de la
Caja de Previsión Social para Abogados de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Daniel Mario Burke**
Su despacho:

De nuestra consideración:

La Comisión Revisora de Cuentas se dirige a Usted y por su intermedio a los afiliados, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8vo. Inc. c) del Reglamento que rige su funcionamiento y de acuerdo a las obligaciones que nos competen le comunicamos las tareas de revisión y control de legalidad efectuada sobre los Estados Contables finalizados el 31 de enero de 2020, y las conclusiones respecto a las mismas.

ALCANCE DE LA LABOR:

Para el desarrollo de estas tareas la Comisión Revisora de Cuentas se encuentra habilitada a examinar las constancias contables y documentación que la respalde, a los efectos de efectuar el control de legalidad como señala la reglamentación de este órgano.

El proceso de desarrollo de la labor indelegable realizada por esta Comisión y a los efectos de analizar la documentación contable indicada en los párrafos precedentes, ha abarcado las actividades del último ejercicio incluyendo la verificación de los estados contables trimestrales y el tratamiento de los estados de ejecución presupuestaria correspondientes a cierres en las mismas fechas, función que ha sido respaldada por las tareas desempeñadas por nuestra asesoría contable como por personal afectado a este órgano.

El período de revisión contenido en este Informe, es el comprendido entre el 1° de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2020.-

En función de ello, nos propusimos:

1. Llevar adelante un control selectivo de la documentación de respaldo.
2. Analizar el contenido de las cuentas patrimoniales y de resultado a fin de determinar la certeza y justificación de saldos y movimientos. -
3. Estudiar el cumplimiento y el avance de ejecución en el Presupuesto anual 2019/2020. -
4. Avanzar en el estudio de expedientes de Compras Institucionales. -

DOCUMENTACION REVISADA:

Estados Contables sujetos de análisis:

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de Enero de 2020 comparativo con el cierre anual anterior. Expresado en Moneda de cierre.

b) Estado de Recursos Prestaciones y Gastos por el período comprendido entre el 01 de Febrero de 2019 y el 31 de Enero de 2020, comparativo con el ejercicio anterior, expresado en moneda de cierre.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Enero de 2020, comparativo con el ejercicio anterior, expresado en moneda de cierre.

d) Estado de Flujo de Efectivo (método directo) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2020 comparativo con el ejercicio anterior, expresado en moneda de cierre.

e) Anexos:

Anexo I (Inversiones).

Anexo II (Bienes de Uso).

Anexo III (Detalle de Recursos Prestaciones y Gastos)

Anexo III A Detalle de Recursos Previsionales.

Anexo III B Detalle de Recursos Asistenciales.

Anexo III C Detalle de Recursos Financieros.

Anexo III D Detalle de Prestaciones Previsionales.

Anexo III E Detalle de Prestaciones Asistenciales.

Anexo III F Detalle de Gastos de Funcionamiento.

- Anexo III G Detalle de Gastos Financieros, Inversiones y Previsiones
 - Anexo IV Previsiones.
 - Anexo V Activos en Moneda Extranjera.
 - Anexo VI Inmuebles en Alquiler
 - Anexo VII Análisis de Rentabilidad
- f) Notas Complementarias

INCRIPCIÓN EN SOPORTES MAGNÉTICOS: Se ha verificado la inscripción en los soportes magnéticos de la Institución los Libros Diarios y del Libro Inventario por los periodos correspondiente al ejercicio 71 de acuerdo a las normativas vigentes para este tipo de registración, por sugerencia de la auditoría externa-

PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS: Durante el período analizado, hemos efectuado cotejo de datos con fuentes propias de nuestra Institución, revisando selectivamente la documentación fundamentalmente de gastos, revisión de comprobantes y expedientes, aplicando la técnica de muestreo.

RESULTADOS OBTENIDOS

Análisis sobre las cuentas de resultado y patrimoniales: Se procedió a la comprobación selectiva de la existencia de documentación de respaldo y submayores correspondientes a las operaciones registradas en los distintos rubros de “Recursos y Prestaciones” · (Previsionales, Asistenciales y Financieros) y los “Gastos de Funcionamiento”, que se expone en el Estado de “Recursos, Prestaciones y Gastos” y sus respectivos Anexos arriba detallados, y de algunos rubros de activo.

De los mismos se ha constatado, por muestreo, en los distintos trimestres, las registraciones de las siguientes cuentas:

- “Honorarios por Servicios Profesionales”
- “Honorarios por Servicios no Profesionales”
- “Otros gastos de funcionamiento”
- “Seguridad”
- “Gastos Equipos Informáticos”
- “Conservación y Mantenimiento Inmuebles”
- “Descuentos Obtenidos CASA”
- “Centros de Diagnóstico y Tratamiento”
- “Otros Centros de Diagnóstico y Tratamiento”
- “Deudores Cuota Anual Obligatoria”. Se realizó reunión plenaria con los responsables del Departamentos de Asuntos Jurídicos, del Departamento de Asuntos Jurídicos Externos y del Departamentos de Control y Recaudaciones.
- “Diferencias de Cambio Disponibilidades”
- “Otros Recursos”
- “Otras Prestaciones”

Se han recibido en tiempo y forma los legajos de pago solicitados, los cuales reúnen todos los requisitos necesarios para poder llevar a cabo tanto las registraciones contables como los pagos.

Análisis de los Expedientes:

- **“PRESUPUESTO ANUAL DE RECURSOS y GASTOS 2019/2020”.** Expediente N° 824788/C/2018/09.
- **“ENTHEUS SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.”:** Expediente 301587/S/2007 Cuerpo X “Servicio de vigilancia física y Monitoreo”
- **“NORMA: 04-07 - PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION Y PAGO A PRESTADORES C.A.S.A”.** Revisión y análisis de la norma actualizada

Análisis de Contratos y Convenio:

- **“Contrato para la realización de Informe Médico con Junta Médica”:** Alfamédica Medicina Integral S.R.L. con Caja de Abogados.
- **“Contrato para el servicio de Auditorías Médicas en domicilio y admisión de pacientes”:** Grupo Aries Salud S.A. con Caja de Abogados.
- **“Contrato para la confección de exámenes médico pre-ocupacional y clasificación de aptitudes, reconocimientos médicos en domicilio (ausentismo) y exámenes médicos periódico”:** Caja Abogados con

Alfamédica Medicina Integral S.R.L.

- “Contrato para brindar soporte y mantenimiento para los sistemas PRESMED, AFILMED, INFOFARMA e INTELMEDE”: Caja Abogados con Infomedical S.A.
- “Contrato de provisión de soporte técnico de conectividad de CASA y de asesoramiento de los sistemas del Sistema Asistencial”: Caja Abogados con Quadri Silvio Javier.
- “Contrato para la reparación y ajustes de instalación del ascensor de la Delegación Capital Federal, y servicio de mantenimiento preventivo/correctivo.”: Caja Abogados con Ascensores La Plata S.R.L.
- “Contrato para el servicio de mantenimiento y asistencia técnica para los (3) ascensores, (1) montacargas y (1) monta sillas del inmueble sito en Av. 13 nro. 817/21/29 de la ciudad de La Plata y Servicio de asistencia por urgencias las 24 hs.”: Caja Abogados con Electromecánica Norte de Agliani Omar.
- “Contrato para la provisión del servicio de mozos y ayudantes de cocina”: Caja Abogados Con Gaitán Bernardo Javier.
- “Contrato de Locación de Servicio de Vigilancia Física, Video vigilancia y Monitoreo”: Entheus Seguridad Privada S.R.L. con Caja de Abogados.

En el transcurso del presente ejercicio se profundizó en el análisis de algunas cuentas profundizando en el estudio de los expedientes que dieron origen a compras los cuales cumplen con todos los requisitos tanto formales como reglamentarios.

Análisis sobre las variaciones más significativas producidas en el ejercicio

I. I. Aclaración Previa - Normas Contables

a) Presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados y se exponen conforme a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), puestas en vigencia por las respectivas Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEPBA).

b) Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al Por Mayor (IPIIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. A partir del año 2018, dicha pauta fue alcanzada, con lo cual los estados contables fueron reexpresados a moneda homogénea a partir del ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2019 y en el presente ejercicio al 31 de Enero de 2020, con las simplificaciones admitidas por las normas contables.

Como consecuencia del tratamiento descrito en el párrafo precedente y teniendo la información ajustada del mismo periodo del ejercicio anterior, se ha presentado información comparativa correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de flujo de efectivo y Anexos.

II. II. Análisis sobre cuentas patrimoniales:

Se observa un aumento en la participación del Activo Corriente del 0,93%, el cual evolucionó del 51,33% al 58,42%, hecho que se explica principalmente por el crecimiento del rubro Inversiones transitorias y del rubro Caja y Bancos del activo corriente. Si bien se verificaba hasta el cierre del ejercicio anterior un cambio en el portafolio de inversiones, direccionándose a Títulos Públicos en Moneda Extranjera, se observa al cabo de este cuarto trimestre un incremento de la Inversiones Corrientes.

Las inversiones corrientes aumentaron en el periodo un 7,59%, y representan el 17,45% del Total del Activo. A su vez el rubro Créditos experimentó una disminución del 6,29% en el periodo analizado, medidos a moneda constante del 31/01/2020.

Consecuentemente, se observa una reducción del Activo no Corriente en un 24,23%, advirtiéndose que su participación porcentual pasó del 48,67% al 31/01/2019 al 41,58% del Activo Total al término del cuarto trimestre. Los Bienes de Uso se incrementaron en un 0,82% en el mismo periodo. En relación a los Bienes de Uso debemos tener presente que la Institución ha procedido a remedir por única vez con fecha de cierre del ejercicio cerrado el 31/01/2018, los activos no monetarios por aplicación de la Resolución Técnica N° 48 de

la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el CPCPA con fecha 26/03/2018, por lo tanto, los coeficientes de ajuste por inflación se aplicaron sobre los importes resultantes de la misma. Las altas de Bienes de Uso ascienden a \$ 20.334.425,00.-

Los distintos rubros del activo tuvieron el siguiente comportamiento:

El rubro Caja y Bancos se incrementó un 41,04%, motivados principalmente por el incremento de la cuenta Cuentas Comitentes en \$ 137.349.761,62.-, representando porcentualmente un 67,55% más, el aumento de la cuenta Bancos en \$ 12.836.396,12.- que en términos porcentuales representa un 10,02% y Depósitos sin Acreditar en \$ 25.735.522,26.- que representa un 31,23%. Se observa también una disminución en Cuentas Corrientes en U\$S del -61,64%, un aumento de la Caja de Ahorro en U\$S de \$ 8.713.655,52.- en valores absolutos.

El rubro Inversiones Transitorias del activo corriente se incrementó un 7,59% y pasa a representar el 17,45% del Activo total. Este dato sumado al de las Inversiones Permanentes cuya participación en el Activo Total asciende al 33,84%, conforman el portafolio de inversiones observándose disminuciones del -15,11% de los Títulos Públicos en Moneda Extranjera que en términos absolutos asciende a \$ -773.293.376,64.-, del -34,67% de los Títulos Públicos en \$ que en términos absolutos asciende -\$ 344.913.087,31.-, de -54,14% en Letras que asciende a \$ -557.181.816,56 y del Fondo común de inversión en \$ de -48,27%. Por otra parte, se advierte un fuerte aumento del 2843,22% en Fondo común de Inversión en U\$D equivalente a \$ 664.327.595,08. En consecuencia, se observa que se privilegian las Inversiones en Moneda Extranjera, para la conformación de la cartera de inversiones.

Cabe destacar que las disminuciones arriba mencionadas de las valuaciones de los Títulos Públicos y Letras, no implican una caída del stock de Títulos Públicos, y si una importante baja en las cotizaciones de esos títulos al cierre del ejercicio actual, en relación a la valuación de los mismos al cierre del ejercicio al 31/01/2019 ajustados a moneda homogénea del 31/01/2020. La caída de las cotizaciones de los títulos fue motivada por el fuerte incremento del índice que mide el Riego país de la Argentina y la incertidumbre que se genera en cuanto a la capacidad de pago de los mismos.

También advertimos que se han rescatado los fondos invertidos en Cauciones Bursátiles, que se observaron en el primer y segundo trimestre del ejercicio.

El cuanto a Créditos se observan disminuciones en los rubros Deudores por Préstamos del 29,78% que asciende a \$ -198.071.398,20.-, y del rubro Deudores CAO de -3,41% que asciende a \$ -155.724.346,78.-. Si bien los rubros mencionados aumentaron nominalmente por el devengamiento de intereses y cuota CAO al 31 de Enero de 2020, se observa que dicho procedimiento no acompañó la inflación reflejada por la aplicación del índice de ajuste (I.P.I.M.) que se aplicó a la valuación de estos rubros al 31/01/2019 llevados a moneda constante del 31/01/2020, quedando reflejado de esta forma las disminuciones porcentuales antes descriptas.

Con relación al Rubro Propiedades en Inversión nos remitimos a las consideraciones efectuadas al rubro Bienes de Uso en cuanto a la aplicación de la Resolución Técnica N° 48 de la F.A.C.P.C.E. que dispone la remediación de Activos no monetarios, ajustando por inflación al cierre del ejercicio cerrado al 31/01/2020 por los coeficientes que se aplicaron sobre los importes resultantes de misma.

El Pasivo Corriente tuvo una disminución del -14,83%, donde se observan reducciones en las Cuentas por Pagar del -14,45%, en Remuneraciones y Cargas Sociales del -2,96%, en Otras deudas del -31,74% y en Previsiones del -36,90%, en relación a los importes comparativos de estos rubros del ejercicio anterior ajustados a moneda del 31/01/2020.

Se advierte un aumento del 5,22% de Prestadores Casa pesos que asciende en términos absolutos a \$ 4.572.375,66. También se observa un incremento del 1,45% de la cuenta Acreedores Varios, y disminuciones del -69,91% de la cuenta Proveedores CASA, del -14,38% de la cuenta Acreedores Varios CASA que asciende a \$ -21.935.041,15.- y del -95,24% de la cuenta Jubilaciones, pensiones y subsidios.

El rubro Previsiones del Pasivo corriente muestra una reducción del -36,90% en el periodo. Se observa además una disminución del -12,01% del rubro Fondo c/destino Específico del Pasivo corriente (que comprende el Fondo con destino a Trasplantes, el Fondo de Cancelación automática Préstamos y el Fondo para Complemento Mayores Aportaciones), en relación a los montos del ejercicio 2019 ajustados a moneda homogénea del 31/01/2020.

El rubro Fondo c/destino Específico del Pasivo no corriente experimentó una disminución del -34,62%, al cierre del ejercicio motivado en parte por el ajuste de los saldos del 31/01/2019 y por la afectación de una parte del Fondo para Jubilaciones no acordadas.

III. III. Análisis sobre los Resultados

a) En atención a lo expresado en el párrafo Unidad de Medida: los estados contables fueron reexpresados a moneda homogénea a partir del ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2019 y en el presente ejercicio al 31 de

Enero de 2020, con las simplificaciones admitidas por las normas contables. Como corolario del tratamiento descripto, se ha presentado información comparativa correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de flujo de efectivo y Anexos.

b) El análisis horizontal muestra una disminución de los recursos totales del -7,24%, y a su vez una reducción del -8,10% en el total de Prestaciones y Gastos, en relación al ejercicio 2019 con sus saldos reexpresados al 31/01/2020.

c) Los Recursos totales del ejercicio 2019/2020 muestran una merma de \$991.299.683,50, en comparación con el total de Recursos del período 2018/2019, en términos de moneda homogénea siendo porcentualmente un -7,24% inferiores, conformándose el total de recursos de la siguiente forma: los Recursos Previsionales el 47,27%, los Asistenciales el 15,18%, los Financieros el 37,50% y Otros el 0,05%. -

Respecto del ejercicio pasado, los Recursos Previsionales han disminuido un -3.69%, con una variación nominal de -\$230.247.421,27. La cuenta "Aportes cuota anual Obligatoria" representa el 16,93% del total de los recursos del periodo que ascienden a \$12.700.215.035,37; siendo así la partida más significativa de los recursos totales del ejercicio.

Los Recursos Asistenciales también han disminuido en su comparación interanual en -1,45%, totalizando la suma de \$1.927.490.841,80.

Los Recursos Financieros se redujeron un -13,20% en relación al ejercicio 2018/2019 y ascienden a \$4.762.883.638,51, representando el 37.50% del total del Recursos. Si se compensaran los recursos financieros con los gastos financieros por diferencias de cotizaciones y resultados por tenencia, el valor obtenido de recursos financieros equivaldría a una participación en los recursos totales del 21,73%.

d) El total de Prestaciones y Gastos ha disminuido en \$827.337.914,21, que representa una variación anual de -8,10% respecto del mismo total del ejercicio 2018/2019 medidos en valores reexpresados al cierre.

Las Prestaciones Previsionales han descendido en su comparación interanual en -21,05%, pasando de representar el 29,64% en relación al de prestaciones y gastos.

Las Prestaciones Asistenciales han decrecido en -\$294.237.089,51, valor nominal, conformando una variación porcentual del -11,06%. Las partidas más significativas son "Clínicas y Sanatorios" y "Medicamentos e Insumos".

Los Gastos de Funcionamiento han disminuido \$86.416.236,92, lo que representa una variación anual de -8,85% respecto del total del ejercicio 2018/2019 en moneda homogénea.

Los Gastos Financieros totales se han incrementado un 9,62% en relación al ejercicio 2018/2019 llevados a moneda del 31/01/2020.

CONSIDERACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

1. Los estados contables han sido preparados y se exponen conforme a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), puestas en vigencia por las respectivas Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEPBA), que establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

A partir del año 2018, la pauta para la aplicación del ajuste por inflación fue alcanzada, con lo cual los estados contables fueron reexpresados a moneda homogénea a partir del ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2019 y en el presente ejercicio al 31 de Enero de 2020, con las simplificaciones admitidas por las normas contables, y consecuentemente se ha presentado información comparativa correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de Resultados, Estado de flujo de efectivo y Anexos.

Los análisis efectuados nos indican a nivel patrimonial un aumento de los activos corrientes por sobre el activo no corriente, observándose que se privilegian las Inversiones en Moneda Extranjera, para la conformación de la cartera de inversiones. Consideramos que la crisis cambiaria que comenzó a fines del mes de abril del 2018, incremento el portafolio de inversiones, hacia Inversiones en Moneda Extranjera como lo muestran los fuertes incrementos en Inversiones corrientes como en el Fondo común de Inversión en U\$. Cabe destacar que las disminuciones de las valuaciones de los Títulos Públicos y Letras, no implican una caída del stock de Títulos Públicos, y si una importante baja en las cotizaciones de esos títulos al cierre del ejercicio actual, en relación a la valuación de los mismos al cierre del ejercicio al 31/01/2019 ajustados

a moneda homogénea del 31/01/2020. La caída de las cotizaciones de los títulos fue motivada por el fuerte incremento del índice que mide el Riego país de la Argentina y la incertidumbre que se genera en cuanto a la capacidad de pago de los mismos.

2. Los cotejos realizados muestran valores positivos respecto a los ratios de Capital de Trabajo, Liquidez corriente y Liquidez inmediata, aunque estos dos últimos tienden a disminuir, en consonancia con la baja de las Inversiones transitorias.

3. En relación a los Cuadros de Evolución de resultados, se reitera lo que viene siendo objeto de peticiones expresas por esta CRC en cuanto a segregar los resultados por actividad de los rubros Previsionales y Asistenciales a los efectos de poder desarrollar un análisis más pormenorizado de los mismos.

4. Finalmente, y en relación a los Resultados Financieros, hemos observado que los conceptos Diferencias de Cambio, Diferencias de Cotización y Resultados por tenencia, generan diferencias positivas y negativas en el proceso de valuación mensual de las Disponibilidades y las Inversiones, procediéndose a registrar como Recurso Financiero a las diferencias positivas, y como Gastos Financiero a las negativas. A estos efectos esta C.R.C propone que estas diferencias (negativas y positivas) correspondientes a un mismo concepto se expongan netas como “Recurso” o como “Gastos” financiero según su saldo. Entendemos que redundará en una exposición más clara y objetiva de los resultados de la Institución y optimizará el análisis de su composición. Dejamos constancia que, el departamento contable ha incorporado como Anexo a los Estados Contables, un análisis de la rentabilidad de títulos públicos en pesos y en moneda extranjera y de los Fondos Comunes de Inversión exponiendo las diferencias negativas y positivas que se producen mensualmente.

5. Por último las normas contables requieren y en lo posible se cuantifiquen los Hechos Posteriores al cierre del ejercicio que pueden afectar en forma significativa el desenvolvimiento de la actividad y los resultados. Por tal motivo cabe destacar que el 11 de marzo de 2020 la O.M.S declaró al brote de Coronavirus (COVID-19) como una pandemia. Las medidas de emergencia adoptadas han afectado significativamente la actividad económica local e internacional con consecuencias disímiles en cada país y sectores de negocios.

En nuestro país el P.E.N dispuso la suspensión de las actividades y servicios no esenciales. A la fecha de este informe la Institución no ha podido reanudar su actividad normal a pesar de las flexibilizaciones que se fueron implementando.

Las dudas en relación a la extensión y duración de la emergencia imperante, no permiten una estimación y cuantificación razonable del impacto que tendrá en los resultados de la Institución, que dependerá de las medidas que se implementen a nivel de gobierno por un lado y por el Directorio.

RECOMENDACIONES

1. El informe anual que realiza esta CRC, se produce en un contexto marcado por la Pandemia del COVID 19 que afecta con rigor al normal funcionamiento de la institución, a los afiliados y afiliadas. Teniendo presente dicho escenario, hoy más que nunca, la solidaridad, como principio legal, debe constituirse en el eje que posibilite llevar adelante los objetivos del sistema apelando al esfuerzo y equidad como medios para superarla.

Las tareas de revisión y control llevado a cabo por esta CRC en el período bajo análisis, advierten ex post, sobre la persistencia de variables negativas en las cuentas Deudores C.A.O, que ha sido objeto de preocupación y oportunos señalamientos. Dada su importancia, superadas las circunstancias actuales, deben atenderse sus causas, procurando las soluciones que mejor contribuyan a una progresiva disminución de los créditos indicados y a la recuperación de los recursos genuinos de la entidad.

2. Reiterar la solicitud efectuada por esta “Comisión Revisora de Cuentas” (C.R.C.), que los Balances anuales y trimestrales contemplen, en sus Estados de Resultados, el desglose de los distintos sectores por actividad, en especial de los rubros que pertenecen al sistema previsional y asistencial, a los efectos de facilitar su examen pormenorizado.

3. Fundado en el análisis comparativo realizado por esta comisión revisora de cuentas en base a presupuestos anuales y ejecuciones presupuestarias, elevado en su oportunidad al HCD con fecha 25/08/2017, destacamos la recepción positiva que ha merecido el referido aporte, manifestado en la incorporación de las variaciones económicas en las ejecuciones trimestrales. No obstante valorar el avance en la dirección propuesta, aun así, entendemos, que la inclusión en estos instrumentos de un presupuesto económico y uno patrimonial (balance proyectado) conteniendo el desglose de los distintos sectores de actividad, contribuirá a mejorar la técnica contable y labor desarrollada por esta comisión.

Concretamente nos referimos a los siguientes

- a) Presupuesto Económico del ejercicio (que exponga en forma mensual la totalidad de los Ingresos y Egresos Previsionales, Reglamentarios, Asistenciales, Gastos de Funcionamiento y en Personal, Ingresos y Gastos financieros, incluyendo devengamientos de Intereses, amortizaciones de Bienes de Uso y Provisiones, determinando el resultado económico proyectado del periodo).
 - b) Presupuesto Financiero, (que exponga en forma mensual los flujos de fondos correspondientes a los Ingresos y Egresos Previsionales, los Egresos Reglamentarios, los Ingresos y Egresos del Sistema Asistencial, los Gastos de Funcionamiento y en Personal, los Ingresos y Gastos financieros y los flujos de la Cuenta Capital que incluye los ingresos y egresos por préstamos personales y a colegios, los ingresos y egresos del fondo de cancelación automática, fondo de trasplante y de complemento Mayores aportaciones. También incluya los egresos por Bienes de Uso y por constitución de Inversiones, determinando un superávit o déficit mensual y acumulado).
 - c) Estado de Situación Patrimonial Proyectado, exponiendo el Balance proyectado en forma trimestral y anual de la entidad. Contiene los rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto, incluyendo el resultado.
4. Remarcar la importancia de lo señalado en el punto 5) de “CONSIDERACIONES PREVIAS AL DICTAMEN”, entendiendo la Comisión que la exposición en el modo propuesto permitirá un análisis claro y objetiva de los resultados de la Institución optimizando el análisis de su composición.

DICTAMEN POR UNANIMIDAD

Esta Comisión Revisora de Cuentas, sobre la base de las tareas desarrolladas durante el ejercicio comprendido entre el 1º de Febrero de 2019 y el 31 de Enero de 2020, dictamina favorablemente respecto de la aplicación de los fondos y la razonabilidad técnica de la Situación Económica - Financiera - Patrimonial que reflejan los Estados Contables de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, por el Ejercicio Económico Nro. 71, finalizado el 31/01/2020.

La Plata, 25 de Setiembre de 2020. -

Dejamos constancia que la Comisión Revisora de Cuentas ha sesionado en reunión plenaria -la que ha sido grabada-, bajo la modalidad de videoconferencia en atención a lo dispuesto por el Decreto 297/2020 de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, emitiendo el presente dictamen a elevarse al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires. El Sr. Presidente de la Comisión Revisora de Cuentas da fe del contenido del documento.

Dr. Hernan A. Salaverri
Dr. Horacio Verdeja
Dra Andrea Sosa
Dr. Francisco S. Repetto
Dr. Fabian Campana
Dr. Mariano Garcia
Dra. Andrea Espindola
Dr. Eduardo Vazquez
Dr. Cecilio Beder
Dr. Leonardo Mas
Dr. Gabriel Picon Robredo
Dr. Mario Erminio Mariani
Dr. Pedro Toma
Dr. Ricardo Flores
Dr. Jose Maria Bogliolo
Dr. Mariano Begue
Dr. Victor Reyes
Dr. Mario Carlos Campos